

DECRETO No 529 DEL 2018

"Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto No. 247 del 27 de junio de 2018, se encargó de las funciones del empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, al Doctor HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ, quien se desempeña como Director Técnico, Código 009 Grado 02, mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del señor JOSE LUIS ORTEGA ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.141.627, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda, conferido al Doctor HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ, mediante Decreto 247 del 27 de junio de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

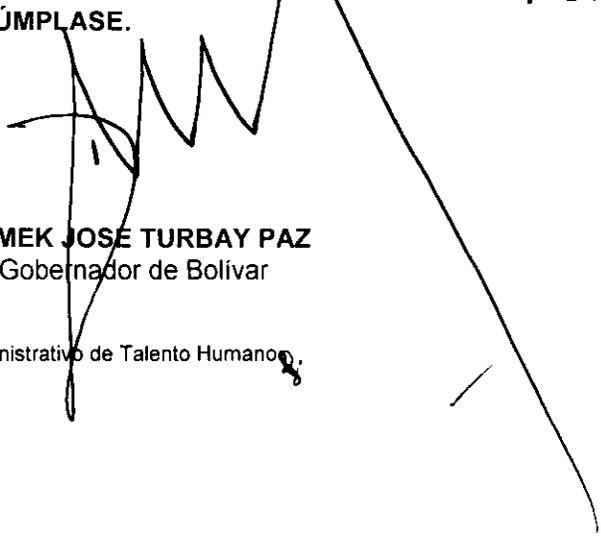
ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al señor JOSE LUIS ORTEGA ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.141.627, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Director Financiero, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

07 DIC. 2018

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González- Director Administrativo de Talento Humano,